



INTERVENTOR Y EXTRABAJADORES DE BANCO FASSIL FIRMAN CONVENIO PARA PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES

Santa Cruz, 17 de junio de 2023.- El Interventor del Banco Fassil S.A. en Intervención, Luis Gonzalo Araoz Leaño y los representantes de los extrabajadores de esta entidad, firmaron, este sábado, un convenio para el pago de beneficios sociales en cuotas que empezarán a efectivizarse el próximo jueves 22 de junio.

Luego de sostener varias reuniones Araoz y los representantes consensuaron en este convenio que se realizarán las liquidaciones conforme a lo establecido por Ley, asimismo, a partir del jueves 22 de junio, se priorizará el pago único a la población más vulnerable de extrabajadores cuya liquidación llegue hasta Bs21.000 con el pago total de sus beneficios Sociales.

“Definitivamente hemos hecho un gran esfuerzo del Banco Fassil S.A. en Intervención para poder garantizar el pago efectivo de los beneficios sociales absolutamente a todos los trabajadores, en montos apegados estrictamente la norma vamos”, señaló Araoz.

Otro de los acuerdos a los que se arribaron es que se realizará un primer pago en partes proporcionales entre todos los trabajadores que tengan liquidaciones superiores a Bs21.000 a partir del 26 de junio y el restante en cuatro cuotas mensuales.

Asimismo, se determinó que los representantes de los extrabajadores realizarán un acompañamiento y apoyo en el proceso de venta de los inmuebles de propiedad de esta entidad financiera intervenida, esto con el objetivo de amortizar la deuda en menor tiempo en caso de obtener mayor liquidez.

“A partir del día 26 de junio vamos a empezar a liquidar en los pagos por beneficios e indemnizaciones, esto porque de acá en adelante hay un trabajo administrativo que ellos han comprendido y entienden porque han trabajado en el Banco Fassil y saben que hay un procedimiento administrativo pesado, porque debemos generar información para 4.500 liquidaciones y 4.500 cartas de desvinculación”, reiteró Araoz.

La Autoridad precisó también que las renunciadas realizadas después del 31 de mayo quedarán sin efecto y este grupo de exfuncionarios recibirán sus beneficios sociales.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**